



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

ORDEN DE SERVICIO No. 003

CLASE: ORDEN DE SERVICIO

CONTRATISTA: MARIO ENRIQUE PEREIRA POLO
CC. No. 78.712.363
Prop. Establecimiento: MUEBLES Y COLCHONES PEREIRA
Matricula # 153765
Dir.: calle 15 Urbanización San Miguel barrio
SAHAGUN - CORDOBA

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE MUEBLES EN LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, MEDICINA INTERNA, URGENCIA PEDIATRICA Y MATERNIDAD, ELABORACION DE COLCHONETAS Y ARREGLO DE SILLAS DE RUEDAS PARA DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN - CORDOBA .

VALOR: TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$3.160.000).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE ALMACEN DE LA E.S.E.

PLAZO: DIEZ (10) DIAS .

FECHA DE INICIO: FEBRERO 10 DE 2025.

FECHA TERMINACIÓN: FEBRERO 19 DE 2025.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 076 de fecha 23 de ENERO DE 2025 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de compra se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

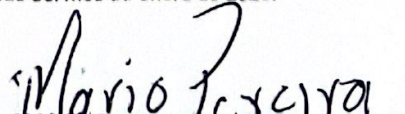
Descripción del servicio:

DESCRIPCIÓN	VALORUNITARIO
Arreglo de todos los muebles de medicina interna en general	\$1.200.000
Elaboración de 5 colchones grandes en cordobán de 90 x 1,90	\$1.250.000
Reparación de 3 sillas de cirugía	\$100.000
Arreglo de 3 sillas de rueda	\$210.000
Arreglo de un mueble en maternidad	\$250.000
Arreglo de un mueble en urgencia pediátrica	\$150.000
total	\$3.160.000

Esta orden de compra no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Sahagún, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.


MARINO JOSÉ BRUNBULA
Gerente


MARIO ENRIQUE PEREIRA POLO
Contratista